

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 168 Sábado 15 de julio de 2017 Sec. IV. Pág. 53061

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

43867 BURGOS

EDICTO.

D. Andoni del Peral Setién, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil n.º 1 (Ant. 1.ª Instancia 4) de Burgos,

Por el presente, hago saber:

- 1.º Que en el Procedimiento Concursal seguido en este órgano judicial con el n.º 158/17 y NIG 09059 42 1 2017 0004156, se ha dictado en fecha 23 de junio de 2017 Auto de Declaración de Concurso Voluntario de la mercantil Ferpejo, S.L., con CIF B09292376, y domicilio social en La Horra (Burgos), Plaza Santa María, n.º 14.
- 2.º Se ha acordado que las facultades de administración y disposición quedan intervenidas por la Administración concursal. Se ha designado como Administración concursal a D. Pedro Jesús Puerto Delgado, con domicilio postal en c/ O'DONNELL, n.º 30, 1.º A, CP 28009 MADRID, y dirección de correo electrónico concursal2@cyoauditores.com señaladas para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.
- 3.º Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la última fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Burgos, 6 de julio de 2017.- El Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170054150-1